

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYA, JALISCO ADMINISTRACIÓN
2021-2024**

Otorga el presente nombramiento a:

L.C.P. GABRIELA RUELAS ESPINOZA

Femenino de nacionalidad mexicana, nacida en [REDACTED], [REDACTED] el [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] quien reside en la finca marcada con el número [REDACTED] de la calle [REDACTED] en la colonia [REDACTED] del municipio de [REDACTED], [REDACTED], con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]. Quien desempeñará el cargo de:

ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

El cual fue conferido por votación unánime en la Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco el 01 de Octubre de 2021 y mismo cargo que desempeñará durante el periodo correspondiente a esta Administración Pública, es decir, desde La emisión del presente y hasta el 30 de Septiembre de 2024; cubriendo el horario necesario en cuanto a las facultades, actividades y responsabilidades que le atribuye el cargo según lo dispuesto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los lugares en que estas mismas lo requieran. Mismo que percibirá un sueldo quincenal neto de \$8,912.20 (ocho mil, novecientos doce 20/100 M.N.) considerado en la partida presupuestal 113 de este municipio y contemplando el porcentaje de aumento anual y demás prestaciones conforme a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Mismo nombramiento que surtirá efectos a partir de su fecha de emisión.

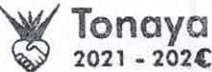
ATENTAMENTE

**H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco
al primer día del mes de Octubre del año 2021.**

OTORGAN EL CARGO



PRESIDENCIA



Gobierno Municipal

**C. ARTURO URIBE PEREZ-RULFO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ
SINDICO MUNICIPAL**

ACEPTO EL CARGO

L.C.P. GABRIELA RUELAS ESPINOZA

C.c.p.- Oficialía Mayor



TOMA DE PROTESTA

El Presidente Municipal C. ARTURO URIBE PÉREZ-RULFO inicia su discurso cuestionando:

- *“¿Protesta usted cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio?”.*

A lo que el funcionario entrante contesta:

- *“Si Protesto”.*

El Presidente Municipal termina diciendo:

- *“Si así lo hace, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca y si no lo hace, que estos mismos se los demanden”.*